



Santo Domingo, D. N.
30 de abril del 2020

RNC: 101593131

Licenciado

Gabriel Castro

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

César Nicolás Penson No. 66

Sector Gascue

Ciudad. -

Referencia: Hecho relevante relativo a los planes de contingencia y continuidad a aplicar durante la situación de emergencia generada por el COVID- 19.

Estimado Lic. Castro:

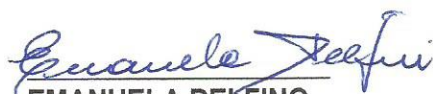
En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015 identificada bajo la numeración CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

Le enviamos anexo los lineamientos y planes específicos para la prevención del contagio del COVID- 19 en la fase de reinicio de actividades y le informamos los horarios de atención al público de nuestras oficinas:

Santo Domingo (Novocentro):	8:00am a 2.00pm
San Cristóbal:	7.30am a 3.30pm
La Victoria:	7.30am a 4.00pm

Los demas centros de producción se mantienen cerrados.

Cordialmente,


EMANUELA DELFINO
Representante de Emisión Pública.



**DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS Y PLANES ESPECIFICOS
PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL “COVID-19” EN
LA FASE DE REINICIO DE ACTIVIDADES DEL GRUPO
CONSORCIO REMIX Y EMPRESAS HERMANAS**



PROYECTO INFINITY 2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO LEGAL.....	5
4. INFORMACIÓN SOBRE “COVID-19”.	5
5. DEFINICIONES	5
6. CLASIFICACIÓN DE TRABAJADORES SEGÚN RIESGO DE EXPOSICIÓN	8
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y MITIGACIÓN.....	9
7.1. Casos con sintomatología de infección respiratoria y lineamientos correspondientes.....	10
7.2. Zonas de aislamiento temporal	11
7.3. Canales de comunicación interna en la organización para el manejo de casos con sintomatología respiratoria.....	11
7.4. Notificación por parte de la organización de casos sospechosos COVID-19, ante las autoridades de salud competentes.....	11
7.5. Lineamientos en Casos confirmados de infección por COVID-19 en trabajadores.	11
7.6. Información, divulgación y socialización de información sobre COVID-19	13
7.7. Conocimiento, revisión y aplicación de protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por entes gubernamentales otras entidades... ..	13
7.8. Actividades de capacitación.....	16

. 7.9. Reuniones y concentración de personas	17
. 7.10. Trabajo en casa o teletrabajo.....	18
. 7.11. Suministro de elementos de protección personal.....	19
. 7.12. Uso de mascarillas obligatorio.	19
. 7.13. Medidas específicas actividades de infraestructura de Transporte – Operación y Construcción.....	19
8. PROTOCOLO DE SEGURIDAD – COMPONENTE SOCIAL	27
9. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES.....	28

ANEXOS

ANEXO 1 VOLANTES INFORMATIVOS AL PERSONAL	30
ANEXO 2 INFORMACION SOBRE CORONAVIRUS.....	41
ANEXO 3 FORMULARIO VERIFICACION CONDICION DE SALUD....	4

INTRODUCCIÓN

El (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. La cual tuvo origen en la ciudad de Wuhan (China) y se ha extendido a muchos países del mundo, incluida República Dominicana, razón por la cual la enfermedad ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud como pandemia, un término que se refiere a una enfermedad epidémica (epidemia hace referencia a la presentación de un aumento de casos seguido de un punto máximo y, luego, una disminución), que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea.

Para reducir el impacto de infecciones respiratorias y las condiciones del brote de COVID-19 en empresas, trabajadores, clientes y comunidad, es importante que los empleadores planifiquen se preparen, así como sus colaboradores pongan en práctica medidas de prevención, control contención y mitigación.

Este documento presenta los lineamientos definidos por la organización de acuerdo con el nivel de riesgo en el lugar de trabajo, al igual que las medidas de control apropiadas a implementar a fin de llevar a cabo el reinicio de las actividades. Es importante aclarar que pueden generarse actualizaciones de acuerdo con cambios relacionados con la enfermedad COVID-19, como con nueva información sobre el virus, su transmisión e impactos, e instrucciones generadas por entidades gubernamentales.

1. OBJETIVO GENERAL

Definir los lineamientos de actuación del Grupo Consorcio Remix para la prevención del contagio y propagación del **COVID-19**, generando las normas para el reinicio de las actividades aplicables a sus colaboradores, contratistas y clientes en los diferentes centros de operación y frentes de trabajo a través de acciones de promoción, prevención, preparación y respuesta.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para todos los colaboradores propios de contratistas y sub-contratistas que se encuentren en frentes de trabajo del Consorcio Remix

3. MARCO LEGAL

La información contenida en este documento tiene en cuenta la siguiente normatividad:

OSHA 3992-02-2020. Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el virus "COVID-19".

4. INFORMACIÓN SOBRE "COVID-19". La información sobre el coronavirus COVID-19, se encuentra descrita en el [anexo 1](#).

5. DEFINICIONES

Afectado: Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.

Aislamiento (preventivo): Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria. Este período no se considera incapacidad, por lo tanto, no incurre en pagos de prestaciones adicionales, los trabajadores que se encuentran bajo esta medida deberán en lo posible, estar bajo los lineamientos de los métodos de teletrabajo o trabajo remoto (en casa), previamente pactado con el empleador.^{1 1} Abecé de las medidas excepcionales, ocasionales y temporales con motivo del COVID-19 para sector público y privado.

Es importante aclarar que cada empleador es responsable de adoptar las acciones para el efecto y será responsabilidad del teletrabajador cumplir con esta medida con el fin de que sea efectiva, en términos de aislamiento social preventivo.

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad

para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar).

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).

Caso confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante prueba realizada por institución de salud.

Caso sospechoso:

A. Una persona con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad respiratoria), Y un historial de viaje o residencia en un lugar donde haya transmisión comunitaria de la enfermedad de COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas; O

B. Una persona con alguna enfermedad respiratoria aguda Y que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID- 19 (ver definición de contacto) en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas; O

C. Una persona con enfermedad respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad respiratoria; Y que requiere hospitalización) Y en ausencia de un diagnóstico alternativo que explica completamente la presentación clínica.

Contacto Cercano o Estrecho Comunitario: persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los 2 días anteriores y los 14 días después del inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

1. Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado dentro de 1 metro y por más de 15 minutos.
2. Contacto físico directo con un caso probable o confirmado.

3. Atención directa a un paciente con enfermedad COVID-19 probable o confirmada sin utilizar equipo de protección personal adecuado.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

COVID-19: También conocida como enfermedad del coronavirus2 es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.

Mitigación: Conjunto de medidas y estrategias para contrarrestar y minimizar los impactos y efectos negativos que el SARS-CoV-2 (COVID19), puede causar, no solo sobre la vida del individuo con síntomas, sino en su entorno social.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Seguimiento: Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de SARS-CoV-2 (COVID19) y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad

determinada o que se presentan en un enfermo.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

6. CLASIFICACIÓN DE TRABAJADORES SEGÚN RIESGO DE EXPOSICIÓN

a) Con Riesgo de exposición directa: Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud).

b) Con Riesgo de exposición indirecta: Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso, la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones impliquen personal de aseo y servicios generales.

c) Con Riesgo de exposición intermedia: Se consideran en este grupo aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

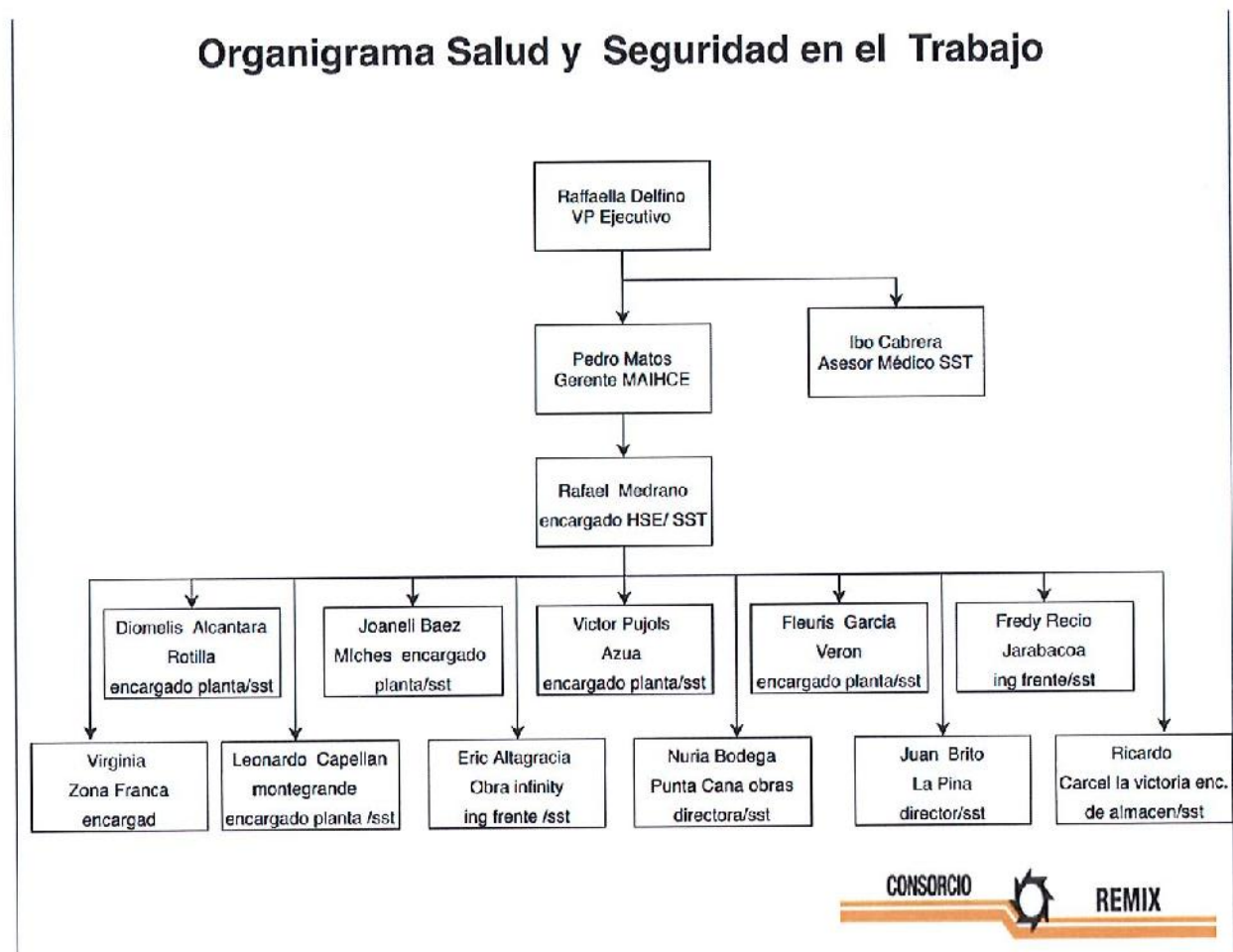
d) Riesgo de exposición bajo (de precaución): son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con el SARS-CoV-2 ni tienen contacto cercano frecuente (por ej. menos de 1 mt de distancia) con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo."

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y MITIGACIÓN

Este capítulo establece los lineamientos, que se aplicaran para el manejo y reporte de la información que se genere a partir de la implementación de los protocolos y en caso de presentarse un caso positivo entre los colaboradores de Consorcio Remix, Contratistas y Subcontratistas.

Toda la información que se genere y sea soporte de las actividades que realizan por cada una de las áreas de SST de contratistas y subcontratistas (Toma de temperatura, entrega y cambio de "EPP" Elementos de Protección Personal, reporte de estado de salud de personal, registro fotográfico, manejo y disposición de residuos) debe ser reportada diariamente al Consorcio.

Para el manejo de la información requerida, aplicara el siguiente organigrama:



El Consorcio compilará la información diaria recibida por parte de los ingenieros contratistas y subcontratistas y la remitirá de manera semanal a la vicepresidencia para tomar las medidas necesarias.

7.1. Casos con sintomatología de infección respiratoria y lineamientos correspondientes.

- Para los casos de trabajadores que durante su desempeño laboral presenten algún síntoma relacionado con infección respiratoria como: fiebre (temperatura mayor a 38° C), cansancio, y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, secreción nasal, dolor de garganta o diarrea; el lineamiento de la organización es realizar el aislamiento preventivo en casa como medida sanitaria temporal y excepcional, en términos de aislamiento social preventivo; se orientará para que se lleve a cabo la atención a través de su seguro de salud, se indicará realizar comunicación telefónica inicialmente para recibir instrucciones de cuidados y atención por la institución, dada la priorización de atención domiciliaria para este tipo de sintomatología en la actualidad y evitar congestionar los servicios de salud.
- El jefe inmediato asignará actividades de trabajo en casa (en caso que aplique) y se realizará el respectivo seguimiento e informará sobre el caso al área de SST.
- El trabajador será responsable de cumplir con el aislamiento y con las medidas de autocuidado, deberá informar a su jefe inmediato y/o SST sobre resultados de atención por sistema sanitario nacional, y sobre cambios en su estado de salud. Deberá presentar licencia médica y su de alta.
- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizará seguimiento telefónico o por medio virtual al caso de forma periódica (una vez a la semana) y realizará registro de dicho seguimiento.
- Se verificará previamente al reintegro a laborar, el cumplimiento de tratamiento indicado y estado de recuperación; lo anterior teniendo en cuenta información suministrada por el trabajador y los soportes correspondientes emitidos por la entidad de salud.

7.2. Zonas de aislamiento temporal

Definir un espacio de aislamiento temporal para el colaborador, en caso de presentar

síntomas asociados al COVID19, con el fin de hacer seguimiento a sus síntomas, sin poner en riesgo al resto del personal. Este espacio puede ser un área designada con puertas con cierre según las recomendaciones de la OSHA.

La persona que presente síntomas asociados al COVID-19 permanecerá allí mientras es remitido al centro de salud o al aislamiento domiciliario. **La persona encargada de este proceso debe contar con el conocimiento y manejo, a fin de cumplir con la obligación de reportarlo y remitirlo al centro médico o a las entidades de salud competentes.**

7.3. Canales de comunicación interna en la organización para el manejo de casos con sintomatología respiratoria.

El manejo de la información en caso de que algún colaborador de la organización presentes síntomas respiratorios, casos sospechosos de infección COVID-19 y casos confirmados de infección por COVID-19, debe ser establecida en el siguiente orden:

comunicación inicial con el jefe inmediato y personal encargado de SST de frente de obra, transferencia inmediata de la información a la dirección y coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio, para activación del protocolo.

Para este numeral aplica el organigrama anterior.

7.4. Notificación por parte de la organización de casos sospechosos COVID-19, ante las autoridades de salud competentes

Al momento la normativa actual exige que la notificación la haga el laboratorio y/o el centro de salud que atiende el caso sospechoso.

7.5. Lineamientos en Casos confirmados de infección por COVID-19 en trabajadores.

7.5.1. Para el caso confirmado.

Se llevará a cabo el seguimiento telefónico sobre evolución del caso, por parte del área de SST, como mínimo una vez a la semana y hasta la recuperación.

Se brindará soporte (si es necesario) acompañamiento que este acorde a los que pueda llevarse a cabo por parte de la organización.

Se verificará previamente al reintegro a laborar, el cumplimiento de tratamiento indicado y estado de recuperación; lo anterior teniendo en cuenta información suministrada por el trabajador y los soportes correspondientes emitidos por la entidad de salud.

7.5.2. Para los contactos estrechos del caso confirmado COVID-19 en el ámbito laboral.

En el caso que se presente la confirmación de un caso de infección por COVID-19 en colaborador que se encontraba laborando y a quien se confirmó infección por COVID-19, la organización a través del área de SST realizará las siguientes actividades:

- Identificar a los contactos estrechos del colaborador con caso confirmado (ver definiciones) de infección por COVID-19 en el ámbito laboral, en el período comprendido de dos semanas antes de la confirmación del caso.
- Realizar comunicación con el(os) colaborador(es) identificado(s) como contacto estrecho del caso confirmado de infección por COVID-19.
- Indicar al(os) trabajador(es) identificado(s) como contacto estrecho de caso confirmado de infección por COVID-19 (en el ámbito laboral), que inicien aislamiento preventivo en su domicilio; informar sobre indicaciones a considerar en el aislamiento aseguradora para información de su contacto estrecho con caso positivo para infección por COVID-19 y que reciba lineamientos de cuidados de salud pertinentes.
- En caso de que aplique por el rol del colaborador, el jefe inmediato asignará actividades de trabajo en casa durante el aislamiento y realizará el respectivo seguimiento.
- El área de SST realizará seguimiento telefónico y/o virtual (como mínimo una vez a la semana) y mantendrá registro de dicho seguimiento, el objetivo es conocer estado de salud e indicaciones emitidas por entidades de salud al contacto. En caso de que el colaborador durante el seguimiento refiera alguno de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia (dolor o ardor que se percibe a la hora de tragar los alimentos, bebidas y algunas veces la saliva), fatiga/adinamia (cansancio).

Se verificará previamente al reintegro a laborar, el cumplimiento de tratamiento indicado y estado de recuperación; lo anterior teniendo en cuenta información suministrada por el trabajador y los soportes correspondientes emitidos por la entidad de salud.

7.6. Información, divulgación y socialización de información sobre COVID-19

El Consorcio Remix realizará la difusión oportuna y permanente de los boletines y comunicaciones oficiales que emita el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Trabajo o cualquier otra institución pertinente, o resumen de apartes pertinentes, respecto de los lineamientos para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 en República Dominicana. Para lo anterior se utilizarán los siguientes canales de comunicación: Charlas diarias de seguridad, mail corporativo, carteleras informativas, folletos informativos, charlas de SST, actividades de capacitación.

Dar a conocer las líneas de atención gratuita, para orientación del COVID-19. Se podrá hacer uso de las diferentes redes sociales con el fin de visibilizar las acciones que se están tomando para garantizar la salud de los colaboradores que deben continuar con sus trabajos. Publicación en cartelera en todos los centros de trabajo la información oficial del COVID-19. Instalar avisos informativos acerca del uso obligatorio de los elementos de protección personal en todas las áreas de trabajo. Se tendrá en cuenta la información oficial sobre el COVID-19.

7.7. Conocimiento, revisión y aplicación de protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por entes gubernamentales y otras entidades.

7.7.1. Mantener informados a sus colaboradores, contratistas y subcontratistas, revisar y atender los protocolos, procedimientos y lineamientos

A continuación, se describen los lineamientos establecidos por el Consorcio Remix:

- El Consorcio se mantendrá informado, revisará y atenderá los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud Pública, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por el COVID-19. Se evaluará su aplicación según condiciones particulares de la operación.
- El Consorcio se mantendrá informado, revisará y atenderá las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realicen las Administradoras de Riesgos Laborales respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19.

7.7.2. Refuerzo de medidas de limpieza en centros de trabajo.

Para mantener limpias las superficies de trabajo, teléfonos, equipos de cómputo y otros

dispositivos y equipos de trabajo que se usen frecuentemente por los colaboradores, se llevará a cabo como mínimo dos veces al día la limpieza de estos por parte de personal de servicios generales, procurando seguir los siguientes pasos:

- Retiro de polvo.
- Lavado con agua y jabón o con paño húmedo impregnado con jabón.
- Enjuague con agua limpia o paño húmedo.
- Desinfección con productos de uso doméstico (agua clorada).

Para la desinfección de equipos de cómputo, teclados, teléfonos etc., se utilizará alcohol antiséptico y toallas desechables (esta última actividad se realizará por el responsable del puesto de trabajo y posteriormente hará lavado de sus manos).

Así mismo se incrementará la frecuencia de limpieza frecuente de otras superficies con las cuales se tenga contacto constante y directo por los trabajadores como pasamanos, barandas, interruptores de luz, manijas de las puertas de ingreso a áreas y servicios sanitarios, las llaves y grifos del baño entre otros.

Los elementos para limpieza de superficies y posterior desinfección (alcohol antiséptico, toallas desechables y toallas en tela), serán provistos por la organización.

· **Controles de higiene y desinfección para inicio de actividades.**

Estos controles conllevan a minimizar los riesgos que se puedan llegar a presentar en las actividades que desempeñan los colaboradores y que estén relacionados con el COVID-19. Estos van acompañados de suministro y disposición en las áreas de trabajo de los siguientes elementos con acceso total a los colaboradores:

7.7.3. Suministro de elementos para lavado e higienización de manos.

Para el lavado y desinfección de manos de los trabajadores en el lugar de trabajo, la organización dotará de implementos de aseo como jabón líquido, gel antibacterial al 70% de alcohol, y/o otras sustancias de desinfección (alcohol glicerinado) y toallas desechables para el adecuado lavado y secado de manos.

Operación y construcción : En los frentes de trabajo se dotará de dispositivo de lavamanos con apertura de pedales o de control de líquidos donde se evite el contacto de la mano con manijas, llaves o grifos.

a) Uso de espacios comunes

Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de 2 metros entre personas.

Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.

Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.

Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre.

Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.

Si existen personas al interior de la obra que manipulen o preparen alimentos deben contar con todos los protocolos de seguridad en manejo de alimentos.

Adecuar a estas políticas las barras de comidas de uso libre al interior de la obra y limitar y evitar que el personal visite o haga uso de las tiendas, restaurantes y/o panaderías (en la medida de lo posible, llevar las propias provisiones de alimentos, menús balanceados y agua).

En caso de que no se pueda suspender el servicio de comida, se sugiere: revisar con los proveedores del servicio la entrega de comida con elementos de protección necesarios y los procedimientos de lavado de utensilios, garantizando que se usen jabones o soluciones desinfectantes, con técnicas que garanticen el control de microorganismos.

Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.

Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.

Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador. **b) Control en baños, vestidores y duchas**

Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y zafacones de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.

Limitar el ingreso a vestidores/baños/duchas dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando aglomeración de personas; dejando ingresar la mitad de las personas para las que esta designada el area. Se indicara en la entrada de cada area la capacidad máxima de cada area.

Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vistieres y baños.

7.8. Actividades de capacitación

Se realizarán actividades de capacitación y/o divulgación a los trabajadores sobre las técnicas adecuadas para el lavado de manos, y promoción del lavado frecuente de las mismas, se recordarán los momentos claves de lavado de manos:

- Al llegar de la calle al trabajo o domicilio.
- Después de ir al baño.
- Al manipular, preparar y ofrecer alimentos.
- Antes de comer.
- Después de estar en contacto con elementos contaminados o manipular residuos y/o objetos de desecho.

También se divulgará información sobre medidas de prevención y protección teniendo en cuenta lineamientos generados por los Ministerios de Salud Publica y/o Ministerio del Trabajo, para tener en cuenta en el ámbito laboral.

7.8.1. Divulgación de medidas de cuidado personal

La organización divulgará las medidas de cuidado personal, entre las cuales se tendrá en cuenta:

- El lavado de las manos.
- Mantenerse hidratado.
- Taparse la nariz y boca con el antebrazo (no con la mano), al estornudar o toser.
- Evitar contacto directo, no saludar de beso o de mano, no dar abrazos.
- Evitar asistir a lugares de concurrencia masiva o de cualquier tipo que no sean indispensables.
- En caso de gripa usar mascarillas y quedarse en casa.
- Los horarios para consumir los alimentos se deben programar con cada líder o jefe de proceso el cual restrinja la aglomeración de personas en el mismo sitio en que realicen el consumo de sus alimentos.
- Reportar oportunamente las novedades de condiciones de salud presentadas de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.

Generar un consentimiento informado a los trabajadores donde el personal se compromete y es consciente de la importancia de acatar todas las medidas de seguridad correspondientes al buen comportamiento para evitar la propagación del COVID-19, durante la ejecución de las actividades y que de no seguir las medidas y procedimientos se sancionará acorde a lo establecido por el gobierno nacional. Esto se logra mediante la firma de asistencia a las charlas periódicas de seguridad, el departamento SST debe asegurarse que el 100% del personal de la organización asistió al menos a una charla al respecto.

7.9. Reuniones y concentración de personas

Se disminuirá el número de reuniones presenciales o concentración de varias personas en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación para reducir el riesgo de contagio

de enfermedades respiratorias y COVID-19 por contacto cercano. Se propiciará la comunicación por medios virtuales que no impliquen interacción directa persona a persona; cuando las reuniones sean imprescindibles se debe promover uso de salas con adecuada ventilación y mantener una distancia mínima de dos metros entre los asistentes.

Garantizar en el frente de trabajo la realización de las charlas de seguridad al personal, previo al inicio de las actividades, reiterando las medidas de bioseguridad y protección, esta se puede realizar con una pequeña parte de trabajadores a una distancia adecuada y/o con el personal manteniendo la distancia mínima requerida. De igual forma, se reducirán o eliminarán las interacciones sociales innecesarias.

7.10. Trabajo en casa o teletrabajo

Según revisión de funciones y responsabilidades, se definirá y autorizará el trabajo en casa (como medida temporal y excepcional de carácter preventivo), considerando que:

- Será obligatorio para trabajadores que recientemente hayan llegado de algún país con incidencia de casos de COVID-19, quienes hayan estado en contacto estrecho con personas diagnosticados con COVID-19, seguir los protocolos del servicio nacional de salud y mantener informada a la organización del resultados en caso de ser puesto en aislamiento, así como para quienes presenten síntomas respiratorios (aunque no cumplan ninguna de las dos condiciones anteriores), sin que ello signifique abandono del cargo. El empleador es responsable de adoptar las acciones para el efecto y será responsabilidad del teletrabajador cumplir con esta medida con el fin de que esta sea efectiva, en términos del aislamiento social preventivo.
- Para los trabajadores que no se encuentran en el grupo anterior, pero que sea posible este tipo de trabajo (trabajo en casa); esta medida se considerará mientras se encuentre en vigencia el aislamiento preventivo obligatorio.
- Si es indispensable la asistencia del trabajador al lugar de trabajo, se adoptarán en lo posible horarios flexibles con el propósito de disminuir el riesgo por exposición en horas pico o de gran afluencia de personas en los sistemas de transporte, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo y una mejor circulación del aire. Igualmente, se buscará que la ubicación del colaborador en un mismo ambiente de trabajo permita una distancia mínima de 2.5 metros entre uno y otro.

7.11. Suministro de elementos de protección personal

El Consorcio así como sus contratistas y subcontratistas realizará el suministro de los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud Pública, y el Plan diseñado a partir de este documento en sus versiones actualizadas, para la prevención del contagio. Se reforzará la capacitación sobre el uso adecuado de los mismos. Los elementos de protección personal deben ser inspeccionados y recibir mantenimiento regularmente, y ser reemplazados de ser necesario. Removerse, limpiarse y almacenarse o desecharse de manera apropiada, según sea aplicable, para evitar la contaminación del usuario, de otros o el medio ambiente. Se exigirá a los trabajadores no compartir los elementos de protección personal. Hacer uso de elementos de protección personal definidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores.

7.12. Uso de mascarillas obligatorio.

Ante el pronunciamiento de la Ministerio de Salud Pública en el cual recomienda el uso masivo de mascarillas para combatir la propagación de la COVID-19 (cualquier persona es potencialmente portadora del virus) informa a la población general el uso de mascarillas obligatorio. Se debe garantizar el uso de mascarillas que brinden una adecuada contención y penetración de partículas, en todos los frentes de trabajo donde se llevan a cabo actividades.

7.13. Medidas específicas actividades de infraestructura de Transporte – Operación y Construcción.

Teniendo en cuenta el desarrollo de actividades laborales en proyectos de infraestructura de transporte, además de lo indicado previamente y de manera complementaria se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Etapas Preliminares (Antes del Reinicio de actividades en frentes o centros de trabajo):
Esta etapa contempla adecuaciones de oficinas y áreas o centros de trabajo, referentes a

la instalación de implementos y dispositivos (lavamanos y puntos de desinfección), así como de la fumigación y esterilización de oficinas, áreas o centros de trabajo, vehículos, equipos, maquinaria y herramientas (mayor y menor). Igualmente se deben garantizar tiempos prudenciales donde se verifiquen y adelanten labores de adecuación de los cerramientos de los frentes o centros de trabajo a fin de garantizar el aislamiento general, con el propósito de evitar el ingreso de colaboradores por puntos donde no se cuente con control.

7.13.1. Higiene personal e interacción social.

Se expedirá circular interna a todos los trabajadores, aliados, contratistas, subcontratistas en todas las áreas de trabajo con requerimiento de implementación obligatoria para la prevención del contagio y propagación del COVID-19.

7.13.2. Verificación de condiciones de salud al inicio de la jornada laboral.

Se realizará por parte de los inspectores SST de cada frente o centro de trabajo, la evaluación del estado de salud de los trabajadores al iniciar la jornada laboral mediante la toma de temperatura e interrogatorio de sintomatología. En caso de presentarse alguna condición se llevará cabo lo indicado en el ítem 7.1. Se debe diligenciar el formato donde se registre el resultado de la temperatura del trabajador y de superar los 38°C se tomarán las medidas establecidas en el numeral 7.4 .

Esta medida es complementaria y no elimina la necesidad de lavarse las manos y el distanciamiento social.

7.13.3. Áreas, horarios y turnos de trabajo

Con el fin de evitar la aglomeración de personal en las áreas de trabajo, el desarrollo de las actividades se debe organizará considerando el siguiente esquema:

· Operación y construcción

- Turnos de trabajo con equipos liderados para evitar aglomeraciones en los frentes
- Las actividades laborales se deben realizar en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas y con el menor número de concentración de trabajadores, los cuales deben usar de manera obligatoria el protector respiratorio suministrado.

- Mantener en los frentes de obra puntos de hidratación en perfectas condiciones de higiene y limpieza.

- Garantizar la recolección diaria de residuos ordinarios y generados en obra.

- Realizar la desinfección integral de las herramientas de trabajo previo al inicio y a la finalización de las actividades teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas.

- Garantizar la limpieza diaria de las herramientas y equipo empleado en las actividades de obra, mantenimiento y operación.

- Evitar el intercambio de herramientas entre los operarios, durante el desarrollo de las actividades.

- Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo. Para esto se deberá dividir a las cuadrillas de trabajo en grupos que aseguren que existan "equipos back up o de respaldo" que puedan asegurar la continuidad de las labores y trabajos de obra.

· Administración

- El turno de trabajo debe contar con puestos de trabajo acondicionados para disponer de al menos 2,5 m² de área de labor por trabajador.

- En caso tal de que los puestos de trabajo ubicados en las oficinas, no se ajusten al área mínima de distanciamiento de 2,5 m², se debe implementar la asistencia turnada con implementación de jornadas de teletrabajo.

- No establecer contacto personal.

- Restricción de reuniones y en caso de ser necesario mantener una distancia mínima de 1,5 m entre personas.

- Jornada laboral máxima legal permitida.

- Actividades laborales en oficinas con espacios amplios, bien ventiladas, con ventanas y puertas abiertas, no usar aire acondicionado.

- Limitar el trabajo presencial de personas mayores de sesenta años y mujeres embarazadas.

7.13.4. Transporte y movilización de personal

a) Movilización en vehículo corporativo o personal: (buses y vehículos), se aplicarán las siguientes medidas:

- Realizar actividades de limpieza con desinfectantes o alcohol al 70 % en los buses y vehículos cada vez que las personas desciendan.
- Retirar de los buses y vehículos todos los adornos (felpas – gomas, etc.).
- Ubicar un trabajador por puesto y 2 por fila evitando el sobre cupo.
- Usar el protector respiratorio, gafas y los guantes de nitrilo durante la movilización en buses o vehículos y permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte,. Los trabajadores deben permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte.

b) Transporte particular buses públicos, motocicletas y bicicletas para el traslado de los trabajadores a los frentes de obra antes de iniciar y después de las labores.

- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección personal y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida de la obra a pie.
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

- Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar mascarillas. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas.

- En caso de proveer un esquema de rutas (vehículos particulares colectivos) para transportar a los trabajadores hasta la obra y de la obra hacia puntos cercanos a sus domicilios, garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los colaboradores (mascarillas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos). En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado).

- Al finalizar la jornada y antes de salir deberá hacer el cambio de ropa o vestimenta, antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa y evitar saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.

7.13.5. Transporte de carga, suministro de insumos y transporte de equipos y maquinaria.

- Diariamente, a los vehículos empleados en los proyectos (camionetas, vehículos de carga y maquinaria entre otros), se les realizará aseo y limpieza de la cabina, se recomienda:

- Retirar todos los adornos de la cabina (felpas – gomas, etc.).

- Al momento de iniciar la operación se debe rociar con desinfectantes o alcohol al 70% el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina, con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes nitrilo.

- Los conductores de volquetas que transporten material desde o hacia los frentes de trabajo, deben utilizar durante el proceso de cargue y descargue mascarillas y guantes, permanecer con estos elementos durante todo el proceso de cargue, una vez recibidos los documentos de la carga a transportar, y fuera del lugar de cargue debe retirarse los guantes e introducirlos en una bolsa plástica y depositarlos al final de la jornada en los contenedores destinados para este tipo de residuos en la zona de parqueo de los

vehículos.

- Los operadores de maquinaria deben permanecer dentro de la cabina de la máquina el mayor tiempo posible de la jornada laboral, preferiblemente solo salir de la cabina para consumir los alimentos y uso de baño.

- Los lugares de cargue, deben contar con sitios de espera con baños en buen estado, funcionando con suministro permanente de agua, con jabón.

- Suministrar a todos los conductores y operadores guantes, si es posible mantenerlos puestos, durante la conducción u operación, de no ser posible, una vez realizada la actividad de pago de peaje y recibido el cambio, aplicar alcohol o gel anti-bacterial.

- Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, una vez se haya detenido, el conductor de ponerse guantes y mascarillas para atender a la autoridad, una vez terminado el proceso, retirarse los guantes y depositarlos en la bolsa de residuos. En la medida de lo posible mantener una distancia mínima de 2 m.

- Evitar al máximo el contacto con personas, en la medida de lo posible llevar las propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua), de ser necesario la detención en un restaurante, lavarse las manos antes y después de comer y aplicarse anti- bacterial o alcohol antes de montarse a la cabina nuevamente.

- En el proceso de tanqueo, una vez se ha detenido, ponerse guantes y mascarillas para realizar el proceso, en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, retirarse los guantes y depositarlos en la bolsa de residuos.

7.13.6. Control de emergencias e incidentes en salud En los frentes de trabajo donde se adelantes labores constructivas se deberá de disponer como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores:

- **BOTIQUIN TIPO B** los cuales deben estar dotados con alcohol, termómetro, guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.13.7. Medidas preventivas para el ingreso a la vivienda

Se indicará a los trabajadores las siguientes medidas al llegar a su domicilio:

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa deposítela en una bolsa y llévela a lavado.
- Evite el saludo con beso, abrazo y dar la mano antes de bañarse.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Báñese con abundante agua y jabón.

7.13.8. Medidas preventivas para el personal que visite los proyectos

En lo posible se restringirá el acceso de personal externo o terceros a los frentes de trabajo de obra. Para el personal que realice visitas a los proyectos se tendrán en cuenta las siguientes medidas y las demás que apliquen establecidas por la organización:

- Si se desplaza en carro particular limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Antes de ingresar al proyecto, toma de la temperatura corporal e interrogatorio de síntomas respiratorios, en caso de alteración no se autorizará el ingreso a los proyectos.
- Usar mascarilla desechable para boca y la nariz y evitar ponerlo y retirarlo constantemente.
- Utilizar guantes desechables para evitar contacto directo con personas o superficies.
- Lavarse las manos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse

previamente, aunque lleve guantes.

- No compartir cubiertos, vasos, botellas o bebidas con las personas acompañantes o que se acerquen a usted.
- Evitar las reuniones presenciales en el proyecto.

- Evitar compartir Elementos de Protección Personal.

- Extremar las condiciones de limpieza personal y de los elementos que porta durante la visita a las obras.

- Reforzar la limpieza de la ropa y equipos de protección.

- Mantener la distancia de seguridad (2 m aprox.).

- No usar anillos o joyas durante la visita.

- Reforzar la limpieza de la ropa y equipos de protección personal.

- Mantener la distancia de seguridad (2 m aprox.).

- En caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no permitir el ingreso, solicitarle la implementación de medidas de aislamiento domiciliar y poner en conocimiento de esta situación a las autoridades de salud.

- Conductores y transportadores externos deben permanecer en el vehículo hasta que se realice todo el proceso de cargue abastecimiento y/o despacho haciendo uso de los diferentes elementos de protección personal y en ningún momento debe descender del vehículo.

Entrega de productos

- Contar con demarcación de zonas de espera.

- Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las obras.

- Desinfectar vehículos al menos 2 veces al día.

- Promover la entrega digital y electrónica de documentos.

- Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar mascarillas si no se mantiene la distancia.

- Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.

- Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.

- Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hace énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas.

- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo

- Ventilar el carro de manera natural.

8. PROTOCOLO DE SEGURIDAD – COMPONENTE SOCIAL

Mediante el presente se relacionan los lineamientos con los cuales se van a establecer los procesos de información y divulgación en las obras:

Proceso de información y divulgación

Las actividades que requieran ser informadas a las autoridades o los usuarios de la vía o a las comunidades se realizarán a través de comunicados oficiales y correos electrónicos y/o redes sociales quedando como soporte los registros fotográficos y anexos.

Durante el periodo de contingencia se evitará la realización de reuniones con las comunidades o personal externos a los proyectos.

9. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores deben cumplir con las medidas de prevención adoptadas en los centros de trabajo por el empleador o contratante.

Deben Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin por la organización, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.

Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada.

Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.

Evitar, temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.

Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo. Procurar mantener una distancia de al menos un metro entre la persona que tosa o estornude.

Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.

Debe realizar la limpieza de la maquinaria y/o vehículo asignado acorde a los procedimientos establecidos por la empresa.

Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por la organización, entidad pública y administradora de riesgos laborales; el incumplimiento al respecto se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo,

Evitar áreas o lugares con aglomeraciones en los que se pueda interactuar con personas enfermas.

Responsabilizarse de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

No tocarse los ojos, cara, boca o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente.

Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite aglomeraciones de personas.

Permitir que se tome la temperatura diaria y diligenciar los respectivos formatos, de no cumplir con los protocolos de ingreso, no se permitirá ingreso a las áreas o centros de trabajo.

El uso permanente de los Elementos de Protección Individual y acatar las recomendaciones en procura del autocuidado y cuidado de los demás, de no cumplir se solicitar el retiro de las áreas de trabajo.

Una vez visitado por el profesional de la secretaría de salud, le indicarán si requiere hospitalización o en caso contrario, llevar a cabo el manejo en su vivienda.

Anexo 1

Volantes informativos al personal



Tu itinerario de protección

FRENTE AL COVID-19 EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Desplazamientos



Antes de salir de casa, mídete la temperatura corporal. En caso de tener fiebre o síntomas (tos o sensación de falta de aire) comunícalo a tu empresa.

Evita en la medida de lo posible el transporte público y cualquier lugar con aglomeración de personas.

Siempre que sea posible se utilizará el vehículo de forma individual.

Desinfecta el vehículo tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando desinfectantes.

Si compartes vehículo sentaos cada uno en una fila y en diagonal

 FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN

PROTÉGETE, PROTÉGELOS

¿QUÉ PUEDE HACER EL EMPRESARIO?



Por tu seguridad y la de todos

CORONAVIRUS, ASPECTOS GENERALES



QUÉ PODEMOS HACER PARA PROTEGERNOS COMO TRABAJADORES

MEDIDAS DE SEGURIDAD/CONTROL



MEDIDAS HIGIÉNICAS



QUÉ PUEDO HACER COMO EMPRESARIO



En la medida de lo posible, distribuye el trabajo en los tajos para mantener la distancia de seguridad (2 m)



Tu itinerario de protección

FRENTE AL COVID-19 EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Durante la jornada de trabajo en obra

Mantén una distancia de seguridad de dos metros con otras personas. Si no es posible comunícalo a tu responsable.

Usa siempre guantes.

Si estás a menos de 2 m de una persona es recomendable utilizar mascarilla y gafas o pantalla facial. No te toques la cara. Usa pañuelos desechables.

Evita reunirte con otras personas. Si es imprescindible, hazlo en espacios abiertos y manteniendo la distancia de seguridad.

No compartas EPI como arneses, mascarillas, protectores auditivos u oculares.

Evita compartir herramientas de mano, móviles u otra maquinaria. En caso de hacerlo, límpialos tras cada uso.

Al menor indicio de síntomas de la enfermedad comunícalo a tu superior, márchate a casa y avisa a los servicios sanitarios.



 FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN

Tu itinerario de protección

FRENTE AL COVID-19 EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Pausas y descansos

4

Evita aglomeraciones en los descansos.

Establece aforos máximos en las zonas comunes.

Distribuye y coordina los descansos entre los distintos tajos.

Límpiate las manos frecuentemente (con agua y jabón, durante 40 segundos).

Mantén limpios los aseos y las zonas comunes.

Evitar beber en fuentes directamente. Utiliza recipientes individuales o vasos desechables.

No compartas vasos, botellas ni cubiertos.

No agruparse formando corrillos.



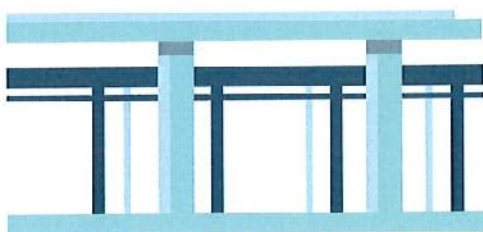
 FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN

A LA ENTRADA DE LA OBRA:

Organiza el acceso a la obra por turnos, para que se mantenga la distancia de seguridad (2 m)

No saludes dando la mano, abrazos o similar.

Antes de entrar en el tajo, lávate las manos y ponte los guantes y la mascarilla por este orden.



Tu itinerario de protección

FRENTE AL COVID-19
EN OBRAS DE
CONSTRUCCIÓN

Entrada y salida de la obra

A LA SALIDA DE LA OBRA:

Refuerza la limpieza de las instalaciones

Lávate las manos. Quitate la mascarilla, la ropa de trabajo y los guantes por este orden.

Asegúrate de dejar limpias tus herramientas para el próximo día.

Recuerda desinfectar el vehículo tras cada uso.

Mantén limpia la ropa de trabajo y los EPI.

Al llegar a casa, mete directamente la ropa en la lavadora y utiliza programas largos, con agua caliente y evitando cargar en exceso.



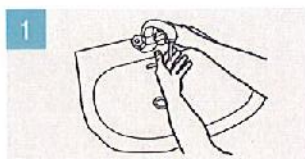
FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN

La salud de todos está en nuestras manos

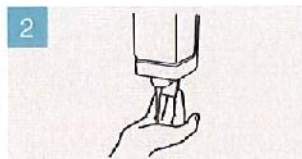
El lavado de manos es una manera fácil de prevenir la propagación de gérmenes para actuar contra las enfermedades infecciosas de forma efectiva.

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

DURACIÓN DEL LAVADO:
entre
40/60
segundos



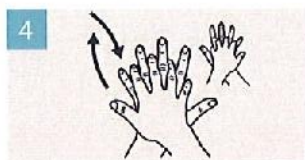
Mójese las manos.



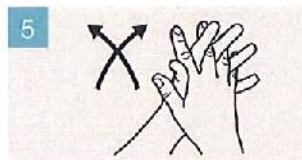
Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



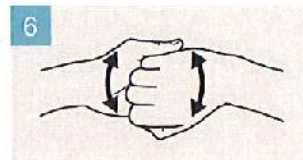
Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



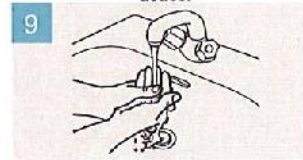
Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



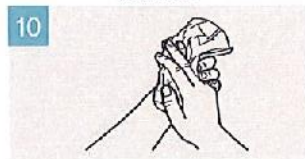
Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



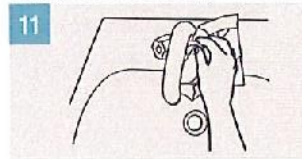
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



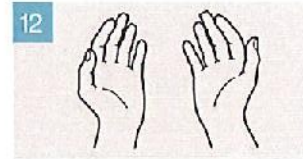
Enjuáguese las manos.



Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Útilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.

Limpieza y desinfección en la vivienda



La salud es de todos

Minsalud

1

Incrementar actividades de limpieza y desinfección de superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, toques de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. También de pisos, paredes, puertas y ventanas, así como de fundas, sábanas y toallas.



2

Además limpie y desinfecte todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, llaves, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente (use alcohol, jabón suave o siga las recomendaciones del fabricante).

3

Al limpiar y desinfectar procure seguir estos pasos:

- Retire el polvo.
- Lave con agua y jabón.
- Enjuague con agua limpia.
- Desinfecte con productos de uso doméstico.

Siga estos pasos también para limpiar y desinfectar todos los elementos que se encuentran en baños y cocina.

4

Al utilizar desinfectantes tenga cuenta:

- Lea y siga las instrucciones de dilución que se encuentran en la etiqueta del producto y el uso de elementos de protección personal, mantenga siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños.
- Evite realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos. Consérvelos siempre en su envase original.
- No coma, beba, ni fume durante su manipulación y aplicación.

5

- Al lavar prendas de vestir no las sacuda y deje que se sequen completamente.



Limpieza baño

Cambie toallas de manos, use desechables si es posible y separe y guarde cepillos de dientes.



Manejo residuos sólidos

- Clasifique los residuos sólidos generados en la vivienda.
- Cumpla con los horarios de la ruta recolectora.
- Defina un adulto de la familia que se encargue del depósito en las áreas establecidas.



Limpieza Cocina

- Cambie o lave con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- No compartan entre miembros de la familia vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas. Tener en cuenta las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros.



CORONAVIRUS (COVID-19)

Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

Medidas de prevención al salir de la vivienda



La salud
es de todos

Minsalud

1

Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.



2

No salude con besos ni abrazos, ni de la mano.



3

Asigne **un** adulto para hacer las compras.

4

Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.

5

Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.



Medidas de prevención al regresar a la vivienda

1

Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.



2

Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.

3

Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

4

Báñese con abundante agua y jabón.



5

Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.



6

Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.



7

Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.



8

Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.



Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas



La salud
es de todos

Minsalud



1

Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.



2

En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.

3

Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.



4

En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).

5

Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.



6

Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.



COVID-19

Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

ANEXO 2

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¿Qué es la enfermedad por COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

¿Cuáles son los síntomas de la enfermedad por COVID-19?

Los síntomas más comunes de la enfermedad por COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la enfermedad por COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las

personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

¿Cómo se propaga la infección por COVID-19?

Una persona puede contraer la infección por COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la infección por COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la infección COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

¿Puede transmitirse a través del aire el virus causante de la enfermedad por COVID-19?

Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante de la infección por COVID-19 se transmite principalmente por contacto con gotículas respiratorias, más que por el aire. Véase la respuesta anterior a la pregunta «¿Cómo se propaga la infección por COVID-19?»

¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma? La principal forma de propagación de la enfermedad es a través de las gotículas

respiratorias expelidas por alguien al toser. El riesgo de contraer la infección por COVID-19 de alguien que no presente ningún síntoma es muy bajo. Sin embargo, muchas personas que contraen la infección por COVID-19 solo presentan síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Por lo tanto, es posible contagiarse de alguien que, por ejemplo, solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre el periodo de transmisión de la infección por COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con las heces de una persona que padezca la enfermedad? El riesgo de contraer la infección por COVID-19 por contacto con las heces de una persona infectada parece ser bajo. Aunque las investigaciones iniciales apuntan a que el virus puede estar presente en algunos casos en las heces, la propagación por esta vía no es uno de los rasgos característicos del brote. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas

de propagación del COVID-19 y seguirá informando sobre los nuevos resultados. No obstante, se trata de un riesgo y por lo tanto es una razón más para lavarse las manos con frecuencia, después de ir al baño y antes de comer.

¿Qué puedo hacer para protegerme y prevenir la propagación de la enfermedad? Medidas de protección para todas las personas Manténgase al día de la información más reciente sobre el brote de COVID-19, a la que puede acceder en el sitio web de la OMS y a través de las autoridades de salud pública pertinentes a nivel nacional y local. Se han registrado casos en muchos países de todo el mundo, y en varios de ellos se han producido brotes. Las autoridades chinas y las de otros países han conseguido enlentecer o detener el avance de los brotes, pero la situación es

impredecible y es necesario comprobar con regularidad las noticias más recientes.

Hay varias precauciones que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de contraer o de contagiar la infección por COVID-19:

8. Lávese las manos a fondo y con frecuencia usando agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol. **¿Por qué?** Lavarse las manos con agua y jabón o usando un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueda haber en sus manos.
9. Mantenga una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude. **¿Por qué?** Cuando alguien tose o estornuda, despiden por la nariz o por la boca unas gotículas de líquido que pueden contener el virus. Si está demasiado cerca, puede respirar las gotículas y con ellas el virus del COVID-19, si la persona que tose tiene la enfermedad.
10. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca **¿Por qué?** Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en su cuerpo y causarle la enfermedad.
11. Tanto usted como las personas que les rodean deben asegurarse de mantener una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.

¿Por qué? Los virus se propagan a través de las gotículas. Al mantener una buena higiene respiratoria está protegiendo a las personas que le rodean de virus como los del resfriado, la gripe y COVID-19.

- . Permanezca en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales. **¿Por qué?** Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada sobre la situación en su zona. Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirija rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto también le protegerá a usted y ayudará a prevenir la propagación de virus y otras infecciones.
- . Manténgase informado sobre las últimas novedades en relación con el COVID-19. Siga los consejos de su dispensador de atención de salud, de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel nacional y local o de su empleador sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante COVID-19. **¿Por qué?** Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada acerca de si la enfermedad por COVID-19 se está propagando en su zona. Son los interlocutores más indicados para dar consejos sobre lo que debe hacer la gente de su zona para protegerse.
- . Consulte las noticias más recientes sobre las zonas de mayor peligro (es decir, las ciudades y lugares donde la enfermedad se está propagando más extensamente). Si le es posible, evite desplazarse a estas zonas, sobre todo si su edad es avanzada o tiene usted diabetes, cardiopatías o neumopatías. **¿Por qué?** Estas precauciones se deben adoptar en estas zonas porque la probabilidad de contraer la infección por COVID-19 es más elevada. Medidas de protección para las personas que se encuentran en zonas donde se está propagando la infección por COVID-19 o que las han visitado recientemente (en los últimos 14 días) • Siga las orientaciones antes expuestas (Medidas de protección para todas las personas) • Permanezca en casa si empieza a encontrarse

mal, aunque se trate de síntomas leves como dolor de cabeza, fiebre ligera (37,5 ° o más) y rinorrea leve, hasta que se recupere. Si le resulta indispensable salir de casa o recibir una visita (por ejemplo, para conseguir alimentos), póngase una mascarilla para no infectar a otras personas.

¿Por qué? Evitar los contactos con otras personas y las visitas a centros médicos permitirá que estos últimos funcionen con mayor eficacia y ayudará a protegerle a usted y a otras personas de posibles infecciones por el virus COVID-19 u otros. • Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque rápidamente asesoramiento médico, ya que podría deberse a una infección respiratoria u otra afección grave. Llame con antelación e informe a su dispensador de atención de salud sobre cualquier viaje que haya realizado recientemente o cualquier contacto que haya mantenido con viajeros.

¿Por qué? Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirija rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto ayudará también a prevenir la propagación de virus y otras infecciones.

¿Qué probabilidades hay de que contraiga la infección por COVID-19?

El riesgo depende del lugar donde se encuentre usted y, más concretamente, de si se está produciendo un brote de COVID-19 en dicho lugar. Para la mayoría de las personas que se encuentran en la mayor parte de los lugares, el riesgo de contraer esta enfermedad continúa siendo bajo. Sin embargo, sabemos que hay algunos lugares (ciudades o zonas) donde se está propagando y donde el riesgo de contraerla es más elevado, tanto para las personas que viven en ellas como para las que las visitan. Los gobiernos y las autoridades sanitarias están actuando con determinación cada vez que se detecta un nuevo caso de COVID-

19. Es importante que todos respetemos las restricciones relativas a los viajes, los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas aplicables a cada lugar en concreto. Si cooperamos con las medidas de lucha contra la enfermedad, reduciremos el riesgo que corremos cada uno de nosotros de contraerla o de propagarla.

Como se ha comprobado en China y en otros países, es posible detener los brotes de COVID-19 y poner fin a su transmisión. No obstante, la gran rapidez con que pueden aparecer nuevos brotes nos obliga a ser conscientes de la situación en los lugares donde nos encontramos o donde tengamos intención de ir.

¿Debo preocuparme por la COVID-19?

Por lo general, los síntomas de la infección por COVID-19 son leves, sobre todo en los niños y los adultos jóvenes. No obstante, también pueden ser graves y obligan a hospitalizar a alrededor de uno de cada cinco infectados. Por consiguiente, es bastante normal preocuparse por los efectos que el brote de COVID-19 puede tener en nosotros y en nuestros seres queridos.

5

Esta preocupación debe servirnos para adoptar medidas de protección para nosotros, nuestros seres queridos y las comunidades donde vivimos. La medida principal y más importante es la higiene regular y completa de las manos y de las vías respiratorias. En segundo lugar, es importante mantenerse informado y seguir los consejos de las autoridades sanitarias locales, como los relativos a los viajes, los desplazamientos y los eventos donde se pueda concentrar un gran número de personas.

¿Quién corre riesgo de desarrollar una enfermedad grave?

Todavía tenemos mucho por aprender sobre la forma en que la infección COVID-2019 afecta a los humanos, pero parece que las

personas mayores y las que padecen afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas o diabetes) desarrollan casos graves de la enfermedad con más frecuencia que otras.

¿Son eficaces los antibióticos para prevenir o tratar la infección por COVID-19?

No. Los antibióticos no son eficaces contra los virus, solo contra las infecciones bacterianas. La infección por COVID-19 está causada por un virus, de modo que los antibióticos no sirven frente a ella. No se deben usar antibióticos como medio de prevención o tratamiento de la infección por COVID-19. Solo deben usarse para tratar una infección bacteriana siguiendo las indicaciones de un médico.

¿Existen medicamentos o terapias que permitan prevenir o curar la infección por COVID-19? Aunque algunos remedios occidentales, tradicionales o caseros pueden proporcionar confort y aliviar los síntomas de la infección por COVID-19, no hay pruebas de que los medicamentos actuales puedan prevenir o curar la enfermedad. La OMS no recomienda la automedicación, en particular con antibióticos, para prevenir o curar la infección por COVID-19. Hay varios ensayos clínicos en curso con medicamentos occidentales y tradicionales. La OMS facilitará información actualizada tan pronto como los resultados de los ensayos clínicos estén disponibles.

¿Existe alguna vacuna, medicamento o tratamiento para la infección por COVID-19?

Todavía no. Hasta la fecha, no hay ninguna vacuna ni medicamento antiviral específico para prevenir o tratar la infección por COVID-2019. Sin embargo, los afectados deben recibir atención de salud para aliviar los síntomas. Las personas que presentan casos graves de la enfermedad deben ser hospitalizadas. La mayoría de los pacientes se recuperan con la

ayuda de medidas de apoyo.

6

Se están investigando posibles vacunas y distintos tratamientos farmacológicos específicos. Hay ensayos clínicos en curso para ponerlos a prueba. La OMS está coordinando los esfuerzos dirigidos a desarrollar vacunas y medicamentos para prevenir y tratar la enfermedad por COVID- 19.

Las formas más eficaces de protegerse a uno mismo y a los demás frente al COVID-19 son: lavarse las manos con frecuencia, cubrirse la boca con el codo o con un pañuelo de papel al toser y mantener una distancia de al menos 1 metro con las personas que tosen o estornudan. (Véase ¿Qué puedo hacer para protegerme y prevenir la propagación de la enfermedad?).

¿Son lo mismo el COVID-19 y el SRAS?

No. El genoma del virus que causa la infección por COVID-19 y el del responsable del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) son similares, pero no iguales. El SRAS es más letal pero mucho menos infeccioso que la COVID-19. Desde 2003, no se han registrado brotes de SRAS en ningún lugar del mundo.

¿Debo llevar mascarilla para protegerme?

Si no se presentan los síntomas respiratorios característicos de la infección por COVID-19 (sobre todo, tos) o no se cuida de una persona que pueda haber contraído esta enfermedad, no es necesario llevar puesta una mascarilla clínica. Recuerde que las mascarillas desechables solo se pueden utilizar una vez y tenga en cuenta también que, si no está usted enfermo o no cuida de una persona que lo esté, está malgastando una mascarilla. Las existencias de mascarillas en el mundo se están agotando, y la OMS insta a utilizarlas de forma sensata.

La OMS aconseja hacer un uso racional de las mascarillas clínicas para no derrochar innecesariamente ni usar indebidamente unos utensilios que son valiosos. Las medidas frente a COVID-19 más eficaces para protegerse a uno mismo y a los demás son: lavarse las manos con frecuencia, cubrirse la boca con el codo o con un pañuelo de papel al toser y mantener una distancia de, al menos, 1 metro con las personas que tosen o estornudan.

Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla

1. Recuerde que solo deben usar mascarilla los trabajadores sanitarios, los cuidadores y las personas con síntomas respiratorios como fiebre y tos. 2. Antes de tocar la mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

3. Inspeccione la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.

4. Oriente hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal). 5. Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado). 6. Colóquese la mascarilla sobre la cara. Pellizque la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de su nariz. 7. Tire hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla. 8. Después de usarla, quítese la mascarilla; retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla. 9. Deseche la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso. 10. Lávese las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Use un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

¿Cuánto dura el periodo de incubación del COVID-19?

El «período de incubación» es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de la COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se sitúan en torno a cinco días. Estas estimaciones se irán actualizando a medida que se tengan más datos.

¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en una superficie?

No se sabe con certeza cuánto tiempo sobrevive el virus COVID-19 en una superficie, pero parece comportarse como otros coronavirus. Los estudios realizados (incluida la información preliminar disponible sobre el virus COVID-19) indican que los coronavirus pueden subsistir en una superficie desde unas pocas horas hasta varios días. El tiempo puede variar en función de las condiciones (por ejemplo, el tipo de superficie, la temperatura o la humedad del ambiente).

Si cree que una superficie puede estar infectada, límpiela con un desinfectante común para matar el virus y protegerse de este modo a usted mismo y a los demás. Lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. Evite tocarse los ojos, la boca o la nariz.



FORMULARIO DIARIO

Verificación de condiciones de salud

FECHA

LUGAR

	NOMBRE	TEMP	TOS SECA	RESPIRA BIEN	CANSANCIO	DOLORES	CONGESTION NASAL	RINORRREA	DOLOR GARGANTA	DIARREA	CONTACTOS CERCANOS	NOTA
			1									
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Contacto Cercano o Estrecho Comunitario: persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los 2 días anteriores y los 14 días después del inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

1. Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado dentro de 1 mT y más de 15 minutos.
2. Contacto físico directo con un caso probable o confirmado.
3. Atención directa a un paciente con enfermedad COVID-19 probable o confirmada sin utilizar equipo de protección personal adecuado.

DE: COVID-19 Documento2 v002.